

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12496 ÁVILA

Edicto.

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 116/2013, por auto de fecha 6 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Residencia de Mayores Los Cerezos, S.L.", con CIF B-83685792, con domicilio en El Barraco (Ávila), calle Arroyo de la Parra, s/n, CP 05110.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo postal a la dirección Miguel Ángel Martín de Miguel, calle Vallespín, número 20, 1.º, Ávila, o al correo electrónico miguelavconcursos@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Ávila, 20 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015602-1